



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000116

00310

ACUERDO DE CONCEJO N° 125-2003-MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2003, noviembre 26

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.- En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 20 de noviembre, el Expediente Técnico de la obra "Asfaltado de Calles N° 4, 5 ,25 Urb. Santa Sofia".

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana a través de la División de Obras Públicas y Privadas, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra "Asfaltado de Calles N° 4, 5 ,25 Urb. Santa Sofia";

Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es el mejorar significativamente la infraestructura de vías de esta población, mediante la ejecución de la pavimentación asfáltica en frío, este factor también incrementa el valor de la zona, mejorar e incrementar la circulación vehicular y peatonal, otorgándose al sector mayores comodidades y mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria.

Que, la obra "Asfaltado de Calles N° 4, 5 ,25 Urb. Santa Sofia", cuenta con asignación presupuestaria, así como con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal.

Que, el presupuesto base referencial de la obra es de S/. 82,382.90 (ochenta y dos mil trescientos ochenta y dos con 90/100 nuevos soles); siendo la modalidad de ejecución por Contrata;

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTICULO UNICO.- APRUEBESE la ejecución de la obra "Asfaltado de Calles N° 4, 5 ,25 Urb. Santa Sofia", bajo la modalidad de Contrata.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE

AZT/FFP/Avh
Alcalde
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DDIU
Obras Públicas con expediente
Planificación y Presupuesto
Administración
Logística

